

ANEXO Nº 7A
PROGRAMA DE ESTUDIOS IES - EEST
(PARA NIVELES FORMATIVOS: PROFESIONAL TÉCNICO, TÉCNICO Y FORMACIÓN DE AUXILIAR TÉCNICO)

DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	ISCEMP	CÓDIGO MODULAR DEL INSTITUTO	
SECTOR ECONÓMICO	Otras actividades de servicios	FAMILIA PRODUCTIVA	Servicios personales y de hogares
			ACTIVIDAD ECONÓMICA
			Otras actividades de servicios personales
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	COSMETOLOGÍA	CÓDIGO DE SER EL CASO*	: S3496-3-001
NIVEL FORMATIVO	PROFESIONAL TECNICO	Nº HORAS:	2832
		Nº CRÉDITOS:	121
FORMACIÓN**		MODALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	PRESENCIAL

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (UNIDAD DE COMPETENCIA)	
UNIDAD DE COMPETENCIA	INDICADORES DE LOGRO DE LA COMPETENCIA
Unidad de competencia N.º 1 Realizar el control del servicio de estética o estilismo, teniendo en cuenta los procedimientos del establecimiento, los criterios técnicos, estéticos y de bioseguridad e higiene.	1. Mantiene el orden y limpieza del mobiliario, equipamiento, en las instalaciones de la empresa, destinado a la atención de clientes, además de promover una cultura de prevención de riesgos laborales, a través del cumplimiento de los protocolos establecidos de acuerdo a normatividad en una lista de cotejo. 2. Aplica ficha de diagnóstico en los servicios de estética y estilismo, reconociendo su anatomía, fisiología y <u>patología trico-dermatológica del cliente para realizar los procedimientos adecuados.</u> 3. Diseña el tipo de corte de cabello de acuerdo a la arquitectura facial propia del cliente, empleando el dibujo antropométrico en hojas milimetradas.
Unidad de competencia N.º 2 Ejecutar el servicio de peluquería y barbería, teniendo en cuenta el diagnóstico capilar, requerimientos del cliente, procedimientos del establecimiento, criterios técnicos, estéticos y de bioseguridad e higiene.	1. Asesora al cliente para potenciar sus aspectos positivos y minimizar los aspectos negativos en relación a su <u>imagen personal a través de un cuestionario.</u> 2. Utiliza equipos y aparatos trico-dermatológicos, según el requerimiento del tratamiento a realizar al cliente <u>con precisión y el tiempo previsto a través de una lista de cotejo.</u> 3. Orienta al cliente en los cuidados post tratamiento recomendando los cosméticos o cosmeceúticos según sus propiedades químicas indicadas en la prescripción al cliente. 4. Atiende imprevistos durante el desarrollo del servicio de arquitectura del peinado, teniendo en cuenta los <u>procedimientos del establecimiento, criterios técnicos, estéticos y de bioseguridad e higiene.</u> 5. Monitorea la prestación del servicio de barbería con criterios técnicos, estéticos y de bioseguridad e higiene, en el libreta de record de experiencias de formación en situaciones reales de trabajo.
Unidad de competencia N.º 3 Realizar procedimientos técnicos capilares, tomando en cuenta su diagnóstico, requerimientos del cliente, y de bioseguridad e higiene.	1. Realiza el diagnóstico del cuero cabelludo, considerando la condición de la hebra capilar, sus propiedades, <u>características y alteraciones empleando equipamiento y aparatología adecuada, a través de la ficha del</u> 2. Verifica las condiciones de los cosméticos a usar, siguiendo los protocolos de bioseguridad e higiene de la <u>industria cosmética</u> 3. Aplica las técnicas de color de acuerdo a las características capilar y la morfología del rostro del cliente, <u>con criterios técnicos, estéticos y de bioseguridad e higiene</u> 4. Realiza cambios estructurales permanentes o temporales en el cabello, según requerimientos del cliente <u>con proligidad y en el tiempo oportuno.</u> 5. Propone costos de los servicios a brindar, teniendo en cuenta el requerimiento del cliente, y presupuestos establecidos por la empresa.
Unidad de competencia N.º 4 Efectuar el servicio de maquillaje de belleza de acuerdo con los requerimientos del cliente, criterios técnicos, estéticos y de bioseguridad e higiene.	1. Identifica el biotipo cutáneo, teniendo en cuenta sus características (graso, alipico, mixto) y sus condiciones (color, alteraciones, rasgos y morfología facial) previo al maquillaje, mediante la ficha de diagnóstico. 2. Prepara la piel, según sus características, criterios técnicos, estéticos y de bioseguridad e higiene. 3. Depila o epila el rostro, dependiendo del cosmético a usar aplicando técnicas mecánicas o físicas con <u>criterio estético y de bioseguridad e higiene, a través de la ficha de diagnóstico.</u> 4. Selecciona equipos y materiales, según las técnicas de maquillaje a emplear verificando las características <u>íntimas de los cosméticos y su composición química, mediante una lista de cotejo</u> 5. Emplea técnicas de maquillaje de belleza de acuerdo al evento o el ámbito de desenvolvimiento del cliente aplicando visagismo y estudio del color, con proligidad.
Unidad de competencia N.º 5 Efectuar el servicio de maquillaje de caracterización aplicando materiales para efectos especiales, de acuerdo con los requerimientos del cliente, criterios técnicos, estéticos, éticos y de bioseguridad e	1. Realiza gestiones a fin de incrementar sus propios ingresos, o establecer su peluquería o spa, a través de <u>una ruta metodológica acorde con el mercado laboral.</u> 2. Realiza cuerpos pintados con técnicas de vanguardia, expresando sus sentimientos, siendo observados en <u>su exposición final.</u> 3. Identifica los rasgos del personaje a representar, según el requerimiento de caracterización, aplicando <u>técnicas de color y manejo de pinturas corporales, a través de la observación.</u> 4. Elabora extensiones de cabello, pelucas y accesorios, según el requerimiento del cliente, identificando la necesidad del uso de la posticería verificando el control de calidad.
Unidad de competencia N.º 6 Ejecutar el servicio de estética en manos y pies teniendo en cuenta los requerimientos del cliente, los procedimientos del establecimiento, criterios técnicos, estéticos y de bioseguridad e higiene.	1. Realiza la manicure, selecciona diseños o decoraciones con técnicas vanguardistas según el evento o <u>requerimientos del cliente, demostrando creatividad a través de la ficha de observación.</u> 2. Selecciona técnicas de profilaxis de manos y uñas, para la aplicación de diversos productos de extensión o esculpido en uñas según tendencias y requerimientos del cliente, guardando normas de bioseguridad y salud, <u>con su libreta de record de prácticas.</u> 3. Realiza el servicio de pedicure, aplicando diversas técnicas, con bioseguridad e higiene, según libreta de record de prácticas. 4. Diagnostica el tratamiento de pies a seguir, según la patología encontrada y anotada en la ficha de control del paciente. 5. Realiza la difusión virtual de su marca en el supuesto de realizar su emprendimiento de cosmetología, controlando el porcentaje de visitas en las redes sociales.
COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD	
COMPETENCIA	INDICADORES DE LOGRO DE LA COMPETENCIA
Competencia para la empleabilidad N° 1: INGLÉS Comprender y comunicar ideas, cotidianamente, a nivel oral y escrito, así como interactuar en diversas situaciones en idioma inglés, en contextos sociales y laborales.	1. Comprende mensajes orales y escritos relacionandos con la convivencia, con fluidez y precisión. 2. Expresa con claridad los mensajes orales, a través de oraciones así como utilizando el movimiento corporal, con fluidez. 3. Adquiere la práctica del idioma en la repetición y vocalización de palabras y frases sencillas, demostrando reponsabilidad. 4. Utiliza la estructura básica del idioma inglés para entablar comunicación oral y escrita con frecuencia.
Competencia para la empleabilidad N° 2: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Manejar herramientas informáticas de las TIC para buscar	1.- Identifica las herramientas informaticas adecuadas para la organización y análisis de la información, con responsabilidad 2.- Elabora documentacion financiera formal de la empresa (cartas, solicitudes, memorandum, directivas, entre otros) desde el programa word, con eficacia.

y analizar información, comunicarse y realizar procedimientos o tareas vinculados al área profesional, de acuerdo con los requerimientos de su entorno laboral.	3. Utiliza herramientas de ofimática y especializadas para responder a los requerimientos del entorno laboral, de manera ética, eficiente y responsable. 4. Aplica la información obtenida en la red, añadiendo valor a los resultados obtenidos respetando fuentes, de manera ética y responsable.
Competencia para la empleabilidad N° 3: ÉTICA Establecer relaciones con respeto y justicia en los ámbitos personal, colectivo e institucional, contribuyendo a una convivencia democrática, orientada al bien común que considere la diversidad y dignidad de las personas, teniendo en cuenta las consideraciones aplicadas en su	1. Contribuye al establecimiento de relaciones justas, basadas en el respeto de los derechos de la persona y cumplimiento de las obligaciones y de las normas que aseguren una convivencia democrática. 2. Diferencia los conceptos de ética, bioética y deontología teniendo en cuenta la normatividad y legislación vigente permitiéndole un mejor ejercicio de su profesión. 3. Aplica los códigos de ética en su quehacer profesional de manera autónoma, con responsabilidad y haciendo uso eficiente de los recursos.
Competencia para la empleabilidad N° 4: COMUNICACIÓN EFECTIVA Expresar de manera clara conceptos, ideas, sentimientos, hechos y opiniones en forma oral y escrita para comunicarse e interactuar con otras personas en contextos sociales y laborales diversos.	1. Utiliza estrategias de escucha activa y asertiva en contextos sociales y laborales, sin estereotipos de género u otros. 2.- Realiza una presentación personal en clase, aplicando una adecuada comunicación lingüística y no lingüística. 3. Organiza información de manera oral y escrita en contextos sociales y laborales, de manera objetiva y empática. 4. Interactúa en diversas situaciones y conversaciones que traten temas cotidianos de interés personal y profesional. 5. Describe experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, justificando brevemente sus opiniones y explicando sus planes con claridad y coherencia.
Competencia para la empleabilidad N° 5: SOLUCIÓN DE PROBLEMAS Identificar situaciones complejas para evaluar posibles soluciones, aplicando un conjunto de herramientas flexibles que conlleven a la atención de una necesidad.	1. Negocia las actitudes y soluciones, demostrando propuestas coherentes de solución de acuerdo a su estilo de negociación y personalidad. 2. Resuelve un conflicto, empleando la negociación distributiva e integral, demostrando aplicación coherente de las mismas para posibles soluciones. 3. Elabora un plan para negociar, utilizando los estilos de comunicación y la cultura, demostrando el desarrollo de las fases de negociación y evitando los sesgos y errores. 4. Elabora un plan de estrategias y tácticas, empleando estrategias de grupos, la ética y los tipos de relaciones, demostrando por medio del análisis propuestas coherentes de solución.
Competencia para la empleabilidad N° 6: INNOVACIÓN Crear un producto y/o servicio novedoso que impacte de forma positiva y sostenible en un determinado contexto social y/o natural a nivel personal, local y/o global.	1. Explora su entorno para identificar ideas de mejora significativas u originales a problemas, conforme a las necesidades u oportunidades de su contexto local y/o regional. 2. Analiza la viabilidad de las ideas de mejora planteadas en función a los recursos, oportunidades y factibilidad de su contexto social, cultural y productivo. 3. Elabora un plan de acción para el desarrollo de la innovación, teniendo en cuenta criterios de pertinencia, ética, igualdad e inclusión y de acuerdo a su contexto local y/o regional. 4. Diseña un prototipo de la innovación, evaluando los resultados de la aplicación en el mercado y su funcionalidad, teniendo en cuenta criterios de pertinencia y ética y conforme a las necesidades u oportunidades de su contexto local y/o regional.
Pautas generales: 1. Las competencias específicas y de empleabilidad consignadas en el presente formato son las mismas del perfil de egreso. 2. Los indicadores de logro de las unidades de competencia deben ser los mismos del CNOF. En caso que el programa de estudio no se encuentre en el CNOF los indicadores de logro deben ser definidos por el IES. 3. Los indicadores de logro de las competencias para la empleabilidad deben ser definidos por el IES. *Se considera el código de la carrera del CNOF. En caso de que el programa no se encuentre en el CNOF dejarlo en blanco. ** Indicar sólo en el caso de que sea Dual o En Alternancia, caso contrario dejar la celda en blanco.	